



# Cable Éxito

más entretenimiento!

## TV DIGITAL + HD INTERNET

**Por su seguridad y la nuestra, cancele sólo en los puntos de pago autorizados**  
**Ahora puede cancelar con tu número de cédula en los puntos autorizados**

OFICINAS PRINCIPALES:

MANANTIAL CR 13 # 67 - 121 - 3160184681  
VILLA SAN PABLO CR 28 A # 143C - 10 - 3004629008  
GALAPA CL 10 # 18 - 54 PISO 2 - 3504508770

PUNTOS FISICOS AUTORIZADOS:



Super GIROS



efecty

### INFORMACION

291102

FECHA DE  
EXPEDICIÓN:

2025-06-03

PAGO OPORTUNO:

2025-06-16



UNA FORMA MÁS  
**RAPIDA  
Y SEGURA  
DE PAGAR**

PUEDER REALIZAR SU PAGO EN LINEA  
POR MEDIO DE LA PAGINA  
CABLEXITO.COM.CO



PAGA FACIL Y  
RAPIDO DESDE  
NUESTRA  
PLATAFORMA  
POR MEDIO DE  
**ePayco**

### TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN

NOMBRE DEL USUARIO: SAN JUAN DITTA JESUS ENRIQUE

TEL/CEL: 3007010876

DIRECCIÓN: CR 23 # 8 - 14 CA -

BARRIO: LA LUZ CLL

#### MES CAUSADO

JUNIO

#### ULTIMO PERIODO CANCELADO

MAYO

#### DATOS GENERALES DEL USUARIO

SERVICIO INTERNET I  
SEVICIO TV T

22,000  
38,000

AHORA CANCELA TU FACTURA DE FORMA FÁCIL  
SOLO CON TU NUMERO DE CEDULA A TRAVES  
DE SUPERGIROS RAPIDO Y SIN COMPLICACIONES

\$ 60,000  
\$ 0  
TOTAL A PAGAR \$ 60,000

#### INFORMACIÓN DE INTERÉS:

\*\*GRACIAS POR SU PAGO\*\*

- \* Por su seguridad recomendamos pagar en los Puntos de Pago Autorizados.
- \* Cable Exito S.A.S. no responde por pagos realizados directamente a sus empleados.
- \* Si su estado de cuenta presenta mora, se verá reflejado en este documento. Si pasados 20 días calendario después de recibido este documento y no realiza su pago, reportaremos su estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará su historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la Ley 1266 de 2008.

#### DATOS GENERALES DEL USUARIO

72192881

NOMBRE SAN JUAN DITTA JESUS ENRIQUE TEL/CEL: 3007010876

DIRECCIÓN CR 23 # 8 - 14 CA -

MES CAUSADO 202506 LA LUZ CLL BARRIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-06-03



4157709983459978020042911023900000600009620250603



TOTAL A PAGAR \$ 60,000